

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

La E.S.E. ISABU adopta la integridad como principio rector de la gestión pública y como motor de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. En consecuencia, la Entidad y todos sus servidores se comprometen a orientar su actuar bajo los valores del Código de Integridad del Servicio Público, garantizando transparencia, legalidad, vocación de servicio, respeto por lo público y prevalencia del interés general sobre el particular.

El compromiso con la integridad implica actuar con coherencia frente a los valores institucionales, prevenir y gestionar los conflictos de interés, fortalecer la confianza ciudadana y consolidar una cultura organizacional basada en la ética, la autorregulación y el respeto.

La política promueve la participación activa de todos los servidores, la comunicación transparente, la actualización permanente en sus responsabilidades y la rendición de cuentas como práctica cotidiana, de manera que el ejercicio de la E.S.E ISABU se desarrolle con responsabilidad, eficacia y legitimidad social.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Fomentar en todos los servidores y colaboradores de la E.S.E. ISABU la apropiación del Código de Integridad, consolidando una cultura organizacional ética, transparente y orientada al servicio público, que fortalezca la confianza ciudadana y la legitimidad institucional.

ESTRATEGIAS

- 1. Fortalecimiento del liderazgo ético:** garantizar que los directivos y líderes de procesos sean ejemplo de integridad, promoviendo espacios de diálogo y reflexión sobre los valores del servicio público.
- 2. Adopción y apropiación del Código de Integridad:** asegurar que todos los servidores conozcan, comprendan y vivan los valores del código, incluyendo la reflexión sobre su rol y la incorporación de principios de acción propios de la entidad.
- 3. Gestión de conflictos de interés:** disponer de guías, mecanismos y herramientas claras para la identificación, declaración y manejo de los conflictos de interés, en coherencia con la defensa de lo público.
- 4. Gestión del riesgo de corrupción:** implementar y mantener actualizado el mapa de riesgos de corrupción, con planes de integridad, controles y acciones de mejora que reduzcan vulnerabilidades y fortalezcan la cultura ética.
- 5. Canales de denuncia y protección al denunciante:** garantizar la existencia, difusión y accesibilidad de mecanismos seguros y confidenciales para la recepción de denuncias, asegurando medidas de protección al denunciante frente a represalias y fortaleciendo la confianza en la gestión institucional.
- 6. Cultura de la transparencia:** implementar prácticas pedagógicas, comunicacionales y de control que refuerzen la confianza interna y externa en la gestión institucional.
- 7. Seguimiento y mejora continua:** establecer mecanismos de evaluación, seguimiento y retroalimentación sobre el cumplimiento de la política, garantizando la mejora permanente.

INDICADORES

La E.S.E. ISABU medirá la aplicación de esta política a través de:

1. Nivel de adherencia de los servidores al Código de Integridad.
2. Ejecución del plan de acción de integridad institucional.
3. Percepción ciudadana e interna sobre integridad y confianza en la entidad.
4. Reportes de gestión de conflictos de interés y de riesgos de corrupción.
5. Número de denuncias recibidas, tramitadas y con protección garantizada al denunciante.